

MUNICIPALIDAD DE LAJA

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO № 367.

MAT.: APRUEBA PATENTE COMERCIAL.

Laja, 20 de enero de 2016.-

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Comercial;

2. Memo Nº 15, de fecha 20 de enero de 2016, de Directora de Administración y Finanzas y Encargado (S) de Rentas y Patentes al Sr. Alcalde;

3. Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;

4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Comercial:

1. NOMBRE: RUT: MARGARITA ISABEL RÍOS PALMA

RUI:

DIRECCIÓN:

O'HIGGINS Nº 10, LOCAL Nº 46

GIRO:

VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS

PATENTE:

PATENTE COMERCIAL

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas proceder a efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA

JOSÉ PINTO ALBORNOZ

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- DAF
- Control